

PROGRAMA SOCIAL: SiGAMos Apoyando tu Educación.

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre del Programa Social	"SiGAMos Apoyando tu Educación"			
Problema central atendido por el Programa Social	Aumentar la igualdad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.			
Objetivo General	Contribuir a garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes que se encuentren inscritos en escuelas públicas de educación básica pertenecientes a la demarcación de la Delegación Gustavo A. Madero, su permanencia en el plantel escolar y evitar el aumento de deserciones.			
Objetivos Específicos	Coadyuvar con el gasto familiar de las y los alumnos de escuelas públicas de nivel básico de escasos recursos, ubicadas en la Delegación Gustavo A. Madero a través de una ayuda económica, contribuyendo al desarrollo permanente mediante la garantía e inclusión en el derecho a la educación.			
Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)	Beneficiaran a 12,000 alumnas y alumnos de jardín de niños, CAM (Centro de Atención Múltiple), primaria, secundaria y telesecundaria públicas de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos, a través de una ayuda económica.			
Área encargada de la operación del Programa Social	Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez de la DGDS			
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Tarjetas Bancarias		Tarjetas Electrónicas	
Presupuesto del Programa Social	\$36,000,000.00			
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegación Gustavo A. Madero.			

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	"SiGAMos Apoyando tú Educación" creado en el año 2007, denominado en ese entonces como "Becas de Apoyo Escolar"
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL 2013-2018 Eje 1 Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano Área de Oportunidad 1

	Discriminación y Derechos Humanos Objetivo 1 Meta 2 Área de Oportunidad 3 Educación Objetivo 2
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL 2013-2018 Meta Nacional 2. México Incluyente Objetivo 1 Estrategia 1.1 Ampliar las capacidades de alimentación, nutrición, salud y educación de las personas en condición de pobreza.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Se modificó la cantidad de beneficiados de 12,000 a 36,000, así como el monto de \$3,000 pesos MN a \$1,000 pesos M/N

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA.

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
2016	Director Ejecutivo de Planeación y Evaluación de Proyectos y Programas.	Masculino	46 años	Licenciatura en Economía	Dirigir la evaluación cualitativa y cuantitativa de los programas y proyectos institucionales, mediante el análisis y seguimiento de los indicadores de eficiencia, así como coordinar la elaboración de los informes correspondientes. De igual forma, coordinar con los titulares de las áreas que integran el Órgano Político Administrativo, con el objeto de evaluar y supervisar las actividades, resultados, avances, estrategias y acciones a implementar para mejorar el desempeño de todos los proyectos.	20 años	Únicamente al monitoreo y evaluación.
2017		Masculino	46 años	Licenciatura en Economía y Licenciatura en Derecho		15 años	
2018		Femenino	56 años	Licenciatura en Pedagogía (Pasante)		9 años	

(1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E) es decir, número de años y trabajos realizados.

(2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participaban en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas dentro del programa.

II.2. Metodología de la Evaluación.

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2016 se inició la PRIMERA ETAPA, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido y afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: (http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4332e201059c447246c64e97d16c1e3f.pdf, Gaceta No. 105, de fecha 30 de junio de 2016)

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención al programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: (http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/988bea591ce39aed66c56fbd25c3c7f.pdf, Gaceta No.101, de fecha 30 de junio de 2017)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar de la población, como resultado de la intervención.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Sexo: Mujer/Hombre Ingreso Económico: menos de 2,400 pesos/entre 2,400 y 4,800 pesos/más de 4,800 pesos. Medios de Difusión: Por un vecino/Internet y/o Redes Sociales/Propaganda Oficial	154	154

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	375
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	68
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	86
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	154
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	68
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	86
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	154

Características de la muestra Levantamiento de Panel.

Perfil requerido por el programa social	Características del beneficiario	Población Línea base 2016		Población activa en 2017		Población Inactiva 2017 que se puede localizar	
		M	F	M	F	M	F
Sexo	Indistinto	64	311	16	52	20	66
Rango de Edad	Abierto						
Área Geográfica	Demarcación de la Gustavo A. Madero						
Grado de Vulnerabilidad	Alumnos escasos recursos económicos, inscritos en jardín de niños, CAM, primaria, secundaria y telesecundaria públicas de la demarcación.						
Tipo de Apoyo	Ayuda económica.						

Reactivo adicional en instrumento 2017.	Justificación de su inclusión.
Ninguno.	Ninguno.

Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.

Actividad	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Búsqueda y consulta de las fuentes bibliográficas						
Construcción y diseño de la metodología del levantamiento de panel.						
Mesas de trabajo entre la DEPEPP y DGDS						
Aplicación de la encuesta						
Recopilación, análisis y sistematización de la información						
Elaboración del informe de Resultados						

Cabe señalar, que se tuvo contratiempos en la aplicación de las encuestas debido a los hechos ocurridos como consecuencia del sismo del 19 de septiembre de 2017, motivo por el cual se tuvo que detener su implementación concluyéndose en su totalidad en el mes de diciembre del mismo año.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL.

IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL.

Tipo de contrato	Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Estructura	Jefe de Unidad Departamental	Licenciatura	3 años	Diseño, Operación, Evaluación y Monitoreo	H	46	Licenciatura trunca	5 años
Base	Auxiliar Administrativo	Preparatoria	3 años	Operación, Evaluación	H	32	Preparatoria	3 años

Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Cómo se realizó en la practica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Introducción	<p>El programa social denominado “SiGAMos Apoyando tu Educación” tiene como antecedente el ejercicio fiscal 2007 cuando tenía como nombre “Becas de Apoyo Escolar”. Es a partir del año 2011 que toma el nombre con el que actualmente se conoce. Desde que se creó en el año 2007 hasta el ejercicio fiscal 2014, el programa social ha aumentado sus metas físicas y su programación presupuestal paulatinamente. Lo anterior debido a que el Gobierno Delegacional reconoce la necesidad de apoyar a las alumnas y alumnos que pertenecen a familias de escasos recursos económicos y con ello coadyuvar a que los estudiantes permanezcan en los planteles educativos.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Delegación Gustavo A. Madero	Satisfactorio	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	<p>El gobierno de la Delegación Gustavo A. Madero con el firme propósito de contribuir al desarrollo de su comunidad y en el entendido de la importancia que representa una buena educación, este Programa social de transferencias monetarias pretende garantizar el derecho a la educación que niñas, niños y jóvenes de esta ciudad tienen. Es prioritario darles oportunidad de mantener su permanencia en la escuela al ser apoyados económicamente, con igualdad y equidad de género, entre los habitantes más necesitados de esta Delegación. Es pertinente garantizar el derecho a la educación y apoyar a aquellos que asisten a jardín de niños, CAM (Centro de Atención Múltiple), primaria, secundaria y telesecundaria públicas, y que por motivos económicos vean</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	

	amenazada su estancia. Con esto se buscará obtener resultados posteriores, que es formar personas preparadas para lograr un desarrollo pleno de la sociedad.			
III. Metas Físicas	12,000 alumnas y alumnos de jardín de niños, CAM, primaria, secundaria y telesecundaria públicas de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos económicos	Satisfactorio	Satisfactorio	
IV. Programación Presupuestal	Monto presupuestal para el programa: \$36,000,000 (treinta y seis millones de pesos 00/100 M.N.) Monto unitario por derechohabiente: \$3,000 (tres mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al ejercicio fiscal 2016.	Satisfactorio	Satisfactorio	
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ser estudiante de jardín de niños, CAM (Centro de Atención Múltiple), primaria, secundaria y telesecundaria públicas ubicadas dentro del perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero. · Ser estudiante de escasos recursos económicos (ingreso total en el hogar menor a 3 salarios mínimos mensuales). · Ser residente de la Delegación Gustavo A. Madero. <p>Presentar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Estudio socioeconómico, (se entregará para su llenado al momento de la recepción de los documentos). · Original y copia de acta de nacimiento del menor. · Original y copia de identificación oficial con fotografía vigente de la madre, el padre, el tutor, la tutora o los abuelos del menor para el trámite y cobro de la beca (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional). · Original y copia de comprobante de domicilio (teléfono, predio, agua o luz) reciente (máximo tres meses anteriores a la fecha de la recepción de la documentación, en el cual el domicilio deberá coincidir con el domicilio de la identificación oficial con fotografía). · Original y copia de la CURP del menor. (Originales sólo para cotejo de información) <p>Acceso:</p> <p>A través de convocatoria pública que será difundida en el portal de internet de la Delegación, así como en dos medios impresos de amplia circulación, en el Sistema de Información del Desarrollo del Distrito Federal y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.</p> <p>Selección:</p> <p>Por motivos presupuestales y en el caso de existir una demanda mayor a las metas previstas, se seleccionarán los alumnos que cumplan con todos los requisitos del programa y que</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	

	comprueben menos recursos económicos.			
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>Difusión</p> <p>La Delegación Gustavo A. Madero, a través de la Dirección General de Desarrollo Social publicará la convocatoria del Programa en dos medios impreso de gran circulación, en el Sistema de Información del Desarrollo del Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en la dirección electrónica http://www.gamadero.df.gob.mx. Acceso: La madre, el padre, la tutora, el tutor o los abuelos de la o el alumno interesado a ser beneficiario deberán acudir al lugar y en la fecha y hora establecidas en la convocatoria con todos los documentos citados con el propósito de realizar el trámite de solicitud al Programa. Registro: Será la Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez la responsable de recibir la documentación de los solicitantes en lugar y fecha mencionados previamente en la convocatoria pública, quien corroborará que cumplan con todos los requisitos del Programa para quedar formalmente registrados en el mismo.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	<p>El ciudadano que desee interponer una queja o inconformidad podrá hacerlo con escrito dirigido a la Dirección General de Desarrollo Social, quien lo turnará a la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social y a la Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez e instruirá lo necesario para dar respuesta expedita y por escrito a quien haya interpuesto la queja o inconformidad, dando cuenta del estado en que se encuentra el seguimiento de la misma. En caso de no obtener resolución a su queja o inconformidad, tiene la opción de interponer queja ante la Procuraduría Social y/o la Contraloría Interna de la Delegación Gustavo A. Madero.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	<p>El titular de la Dirección General de Desarrollo Social recibirá y turnará las solicitudes ciudadanas de inconformidad así como las quejas a la Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez, quien tendrá disponibles para consulta del público los requisitos, derechos, obligaciones y el procedimiento para que los beneficiarios puedan acceder al Programa y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento de acuerdo con los procedimientos de queja o inconformidad ciudadana y en apego a la normatividad aplicable.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Estímulos para la Niñez llevará a cabo una evaluación interna anual al Programa, con el fin de medir los resultados obtenidos y</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	

	<p>progresivamente alcanzar mejores resultados.</p> <p>Dicha evaluación, conlleva el revisar el desarrollo del programa y los ajustes que se lleguen a considerar necesarios, con la finalidad de potenciar el programa definiendo su grado de incidencia y utilidad. Resultados de la Encuesta Nacional INEGI 2010 Los indicadores de evaluación utilizados para este Programa serán: Número de alumnos beneficiados / Número de solicitudes recibidas X 100 Número de ayudas económicas entregadas / Número de ayudas económicas programadas X 100</p>			
X. Formas de Participación Social	<p>La planeación, el diseño, la instrumentación, el seguimiento, el control y la evaluación del Programa son revisadas por diversas organizaciones civiles, sociales, culturales, educativas, empresariales, entre otras, a través del Consejo de Desarrollo Social de la Delegación Gustavo A. Madero. Se mantienen reunidos con las Asociaciones de Padres de Familia para captar opiniones y mejorar y/o adecuar el Programa.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	<p>Este Programa está vinculado con aquellos que buscan atender el derecho a la educación como “HaGAMos la Tarea Juntos” y “HaGAMos Estudiantes de Excelencia”, implementados por esta Delegación, a través de la Dirección General de Desarrollo Social.</p>	Satisfactorio	Satisfactorio	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016*	Justificación
RESIDENCIA (Habitar en Gustavo A. Madero)	100%	
RANGO DE EDAD (Alumnas y alumnos de jardín de niños, CAM, primaria, secundaria y telesecundaria públicas que este dentro del rango)	100%	
SEXO (Indistinto)	100%	
ÁREA GEOGRÁFICA	100%	
GRADO DE VULNERABILIDAD (Personas con escasos recursos)	100%	

Mecanismos que garantizan la igualdad de oportunidades y no discriminación en el otorgamiento de beneficios.

Los mecanismos a través de los cuales se garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los beneficios del programa social, se da en varias etapas: Primeramente, se realiza una convocatoria general con base en el perfil especificado en las Reglas de Operación que preescriben al programa, difundiendo de forma clara, precisa y accesible la información de los requisitos, así como las fechas en las que se ha de llevar a cabo.

De esta manera son recepcionadas, todas y cada una de las solicitudes emitidas al área correspondiente con la finalidad de hacerlas pasar por un filtro determinado en cada área operativa del programa, en cuyo caso deberá elaborar un análisis a profundidad del perfil del candidato con relación a las características que conforman a la población objetivo.

Una vez pasada la información por el filtro en mención, se procede a la etapa de preselección. Finalmente, el método de elección –en caso de que se sobredemanda las solicitudes, de la cifra programada- se genera bajo el criterio de mayor grado de vulnerabilidad, el resto procede a integrarse a un padrón de espera.

Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

Número de proceso	Periodo de tiempo	Nombre	Descripción de la actividad	Encargado de la ejecución
1	15 días	Reglas de Operación	Se lleva a cabo el diseño del programa, y se publica en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México	JUD de Estímulos para la Niñez / Dirección General de Desarrollo Social
2	2 días	Publicación de Convocatoria	Se lanza convocatoria pública del programa, donde se indican requisitos y procedimientos de acceso.	JUD de Estímulos para la Niñez
3	2 días	Recepción de documentos	Se reciben los documentos de los aspirantes de acuerdo a los requisitos establecidos en convocatoria pública.	JUD de Estímulos para la Niñez / Áreas adscritas a la Dirección General de Desarrollo Social
4	2 a 3 meses	Revisión y captura de expedientes	Se lleva a cabo la revisión y captura de cada uno de los expedientes de los aspirantes	JUD de Estímulos para la Niñez
5	5 días	Padrón de posibles beneficiarios	Se realiza padrón de posibles beneficiarios para visto bueno de la Dirección de Servicios Médicos y Equidad Social	JUD de Estímulos para la Niñez
6	3 días	Publicación de Padrón de Beneficiarios	Después del visto bueno se publica el padrón definitivo de beneficiarios en la página web de la Delegación, donde se indica fecha, hora y documentación necesaria para la entrega del apoyo	JUD de Estímulos para la Niñez / Comunicación Social e Imagen Institucional
7	1 mes	Nueva publicación de padrón de beneficiarios	En caso de que alguno de los beneficiarios no haya recogido su tarjeta se vuelve a programar una nueva entrega, si después de la segunda entrega no han sido recogidas algunas tarjetas, se elabora un nuevo padrón con los aspirantes que se encuentran en lista de espera y se publican nuevamente los beneficiarios nuevos en la página web institucional.	JUD de Estímulos para la Niñez
8	15 días	Publicación de padrón definitivo de beneficiarios	Una vez entregados todos los apoyos se publica el padrón definitivo de beneficiarios en Gaceta Oficial	JUD de Estímulos para la Niñez / Dirección General de Desarrollo Social
9	15 días	Evaluación Interna	Se llevan a cabo mesas de trabajo para la elaboración de la Evaluación Interna del Programa Social	JUD de Estímulos para la Niñez / Dirección General de Desarrollo Social / DEPEPP
10	3 días	Publicación de Evaluación Interna	Se publica en Gaceta Oficial la Evaluación Interna	Dirección General de Desarrollo Social

Equivalencia en los procesos de acuerdo al Modelo General de los Procesos de un Programa Social.

- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan.
- E. Recursos financieros.
- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- I. Sistemas empleados para la recolección de la información.

Proceso en el modelo general	Nombre del o los procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Reglas de Operación	1	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Difusión	Publicación de Convocatoria	2	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Solicitud	Recepción de documentos	3	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	No
Incorporación	Revisión y captura de expedientes	4	Si	Si	Si	Si	No	No	No	Si	Si
	Padrón de posibles beneficiarios	5	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si
Obtención de bienes y/o servicios	Ninguno										
Entrega	Publicación de Padrón de Beneficiarios	6	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Incidencias	Nueva publicación de padrón de beneficiarios	7	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	No	No
Seguimiento y monitoreo	Evaluación Interna	9	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si

	Procesos identificados que no coinciden	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	Publicación de Padrón definitivo de beneficiarios	8	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si
	Publicación de Evaluación Interna	10	Si	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si

Evaluación Interna															
-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
FIN	Reducción del índice de deserción escolar a nivel primaria.	Número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t / número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t-1) -1) *100.		
PROPÓSITO	Cobertura de permanencia de los alumnos y alumnas en el ciclo escolar.	(Número de alumnas y alumnos que reciben el apoyo / número de alumnas y alumnos inscritos el ciclo escolar) * 100.		
COMPONENTES	Beneficiarios que reciben los apoyos del programa.	(Número de alumnas y alumnos que reciben el apoyo / número de alumnas y alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios) * 100.	60.75	Se depende del presupuesto aprobado.
ACTIVIDADES	Solicitudes depuradas. Cobertura de alumnos beneficiarios.	(Número de solicitudes depuradas / número de solicitudes recibidas) * 100 Alumnos que reciben el apoyo / número de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios) * 100.	78.42 60.75	Se depende del presupuesto aprobado, así como de que la ciudadanía cumpla con los requisitos establecidos.

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Si	
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Si	
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Los indicadores no corresponden al tipo de nivel de objetivo, no se precisan con claridad

Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del Programa Social.	Parcialmente	Se deben mejorar y precisar los indicadores para el siguiente año.
---	--------------	--

Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016.

Aspecto de la operación del programa social 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Si	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Parcialmente	Con excepción del rubro de "obtención de Bienes y/o Servicios" se cumple con todos lo demás procesos.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	Se depende de diversos factores internos y externos para poder llevar a cabo la operación del programa (demanda recibida; que al momento de la entrega del apoyo el tutor del beneficiario cuente con toda la documentación requerida; apoyo de personal de otras áreas de

		desarrollos social)
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Si	

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Construcción y Diseño	1° de julio al 31 de agosto de 2017
Mesas de Trabajo	1° de julio al 15 de diciembre de 2017
Levantamiento de encuestas	1° de agosto al 15 de diciembre de 2017
Recopilación y análisis de la información	1° de octubre de 2017 al 15 de enero de 2018
Elaboración del informe de resultados	15 de enero al 31 de marzo de 2018

IV.1 Fuentes de Información de la Evaluación.

IV.1.1. Información de Gabinete.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.

-Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2012-2018)

-Programa General de Desarrollo Delegacional Gustavo A. Madero (2016-2018)

-Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2017.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016.

-Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018.

-Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 (Línea Base)

-Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 (Línea de Panel)

IV.1.2. Información de Campo.

En el apartado IV “Construcción de la Línea Base del Programa Social”, se definió lo siguiente:

-Un estudio o diagnóstico de la población objetivo, donde se analizarán sus características y se determinará su tendencia.

-Para la ejecución de esta técnica se utilizarán base de datos para la aplicación de la estadística descriptiva.

-Se aplicarán encuestas con el propósito de establecer un estudio socioeconómico de los candidatos al programa social.

Dentro del mismo capitulado, se estableció el **diseño** de la siguiente manera:

Categoría de análisis	Reactivos de instrumento
Diagnóstico.	Volumen de la población objetivo. Distribución de la población por tipo de género.

	Rangos de edad. Nivel escolar y tipo de escuela. Tendencia de la población.
Encuesta.	Nombre de la escuela. Datos generales del padre o tutor (nombre, edad, género, estado civil y domicilio). Datos generales del alumno o alumna (nombre, edad, género y domicilio). Situación económica.

Así como los **objetivos del programa y los efectos de corto, mediano y largo plazo esperados.**

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social atendido	Sociales y culturales	Económicos	Otros
Corto	Un año	Disminuir la deserción escolar de alumnos y alumnas de nivel básico.	Estimular a los beneficiarios a continuar con sus estudios.	Apoyar económicamente a las familias de estudiantes que resulten beneficiados para que puedan sustentar gastos escolares.	
Mediano	Dos años	Fomentar la educación media superior entre los estudiantes.	Estimular a los estudiantes a concluir con sus estudios.	Fortalecer el ingreso familiar.	
Largo	Tres años	Disminuir la brecha del rezago educativo en la Delegación.	Fomentar los aspectos culturales y sociales entre los alumnos.	Contar con los recursos económicos para solventar las necesidades básicas.	

Categoría de análisis	Justificación	Reactivos de instrumento línea base	Reactivos de instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Diagnóstico.	Determinar las características de la población objetivo. Volumen de la población objetivo. Distribución de la población por tipo de género. Tipo de discapacidad. Tendencia de la población	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido? ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando? ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo? ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa? ¿Se encuentra usted	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido? ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando? ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo? ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa? ¿Se encuentra usted	Se mantuvieron los mismos reactivos para cada caso, en virtud de que arrojan las variables necesarias las cuales cubre el objetivo de ambos levantamientos. Ninguna

		satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	
Operación y Funcionamiento	<p>Cada reactivo fue diseñado con el objetivo de lograr los propósitos planteados en la introducción del presente instrumento. Se consideraron las preguntas en cuatro ejes principales: aspectos relativos al tipo de género y la edad de la persona encuestada, condición socioeconómica en función del ingreso, capacidad de difusión del programa, percepción de calidad en el trato y satisfacción del beneficiario.</p> <p>Lo anterior, se justifica en el hecho de que se pretende establecer -además de la percepción de las personas- un perfil social concurrente a lo formulado en las reglas de operación de cada programa.</p>	<p>¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?</p> <p>¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?</p> <p>¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?</p> <p>¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?</p> <p>¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?</p>	<p>¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?</p> <p>¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?</p> <p>¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?</p> <p>¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?</p> <p>¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?</p>	

Construcción y Diseño de la Muestra.

Para la realización de la presente encuesta, se empleará la técnica de muestreo simple, la cual se construirá contemplando una distribución normal y se calculó con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Npq}{[(N - 1)Me^2/Nc^2] + pq}$$

Donde:

n : Tamaño de la muestra

N : Tamaño de la población

Nc : Valor estándar “z” en una distribución normal a determinado nivel de confianza

Me : Margen de error admitido

p : Probabilidad de ocurrencia

q : Probabilidad de no ocurrencia (1-p)

Considerando la falta de estudios previos los valores que tomarán las variables “p” y “q” será de 0.5, debido a que no se conocen las probabilidades correspondientes.

El tamaño de la muestra se determina sobre un nivel de confianza de 95 por ciento. En el programa TenGAMos Calidad de Vida 2016 se benefició a 500 personas, coincidiendo con la población objetivo planteado en sus Reglas de Operación.

Lo anterior, lo podemos interpretar para la fórmula, con los siguientes valores:

$N = 500$
 $N_c = 1.96^1$
 $Me = 0.05$
 $p = 0.5$
 $q = 0.5$

Una vez ejercidos estos valores, el nivel de la muestra donde se aplicó la encuesta corresponde a: 217 personas.

Cabe señalar, que la forma en la que se seleccionó la muestra fue a través de las características determinadas en las Reglas de Operación del programa, por lo que se utilizó una “Selección por Cuotas”.

Diseño del Instrumento.

Con base en la construcción y diseño de la muestra, se determinó realizar el siguiente instrumento:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES G.A.M.

1.- Programa social del cual se beneficio _____

2.- Edad _____

3.- Sexo M F

4.- Escuela (sólo aplica para el apoyo a becas y/o uniformes escolares)

5.- Ingreso mensual familiar

A) Menos de \$ 2,400 m.n. B) Entre \$ 2,400 y \$ 4,800 m.n. C) Más de \$4,800.00 m.n.

6.- ¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?

A) Mucho B) Poco C) Nada

7.- ¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?

A) Propaganda oficial (carteles, lonas etc.) B) Internet y/o redes sociales C) Por un Vecino

8.- ¿Cómo considera usted el funcionamiento del programa?

A) Bueno B) Regular C) Malo

9.- ¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?

A) Bueno B) Regular C) Malo

10.- ¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?

A) Si B) No

¹ Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

Valores de z:

95%: 1.96; e= 5%

90%: 1.65; e= 10%

80%: 1.28; e= 20%

Cada reactivo fue diseñado con el objetivo de lograr los propósitos planteados en la introducción del presente instrumento. Se consideraron las preguntas en cuatro ejes principales: aspectos relativos al tipo de género y la edad de la persona encuestada, condición socioeconómica en función del ingreso, capacidad de difusión del programa, percepción de calidad en el trato y satisfacción del beneficiario.

Lo anterior, se justifica en el hecho de que se pretende establecer -además de la percepción de las personas- un perfil social concurrente a lo formulado en las reglas de operación de cada programa.

Recolección de la Información.

El presente instrumento se aplicó cara a cara con los beneficiarios del presente programa de forma aleatoria, para la conformación de la Línea Base se empleo dentro del periodo comprendido del 1° de septiembre al 31 de octubre de 2016; para el caso del Levantamiento de Panel fue del 1° de agosto al 15 de diciembre de 2017, siendo las áreas ejecutantes del programa –según las reglas de operación- las encargadas de llevar a cabo su operación y recolección de los resultados.

Procesamiento y análisis de información.

El levantamiento de las encuestas fue supervisado y monitoreado por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Evaluación de Programas y Proyectos, mediante ellas se pudo constatar que los encuestadores tenían la capacitación suficiente y las herramientas necesarias para emplear el instrumento.

La programación de las encuestas fue adecuada, ya que se dio en el periodo determinado y en los términos señalados, pese a las inclemencias ya comentadas en torno a los hechos desencadenantes por motivo del sismo del 19 de septiembre del año anterior. La recopilación de la información se originó sin incidencia alguna para su procesamiento estadístico.

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?	¿Cuánto considera usted que le ayuda el apoyo recibido?	A) Mucho, 99%	A) Mucho, 99%	Las personas beneficiadas lo consideran así, ya que el apoyo cubre una necesidad específica.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que se recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?	¿Cómo se enteró usted del programa social del cual se está beneficiando?	B) Internet y/o redes sociales, 41%	B) Por un Vecino, 77%	Se puede interpretar, debido a que tres cuartas partes del total de los beneficiarios, su edad oscila entre los 61 y 90 años.

	<p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa</p> <p>Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.</p> <p>Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>					
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar.</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención a incidencias.</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia.</p>	¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?	¿Cómo fue el trato del personal que le atendió al recibir el apoyo?	A) Bueno, 91%	A) Bueno, 95%	El personal encargado de la operación del programa cuenta con experiencia suficiente en su ejecución.
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del	¿Cómo considera usted	¿Cómo considera usted	A) Bueno,	A) Bueno,	La percepción del

	beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio. Tipo de compromiso adquirido.	el funcionamiento del programa?	el funcionamiento del programa?	92%	98%	funcionamiento del programa es bueno en la población beneficiaria porque no se tuvo problema durante su trámite y otorgamiento.
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	¿Se encuentra usted satisfecho con el beneficio que le otorga el programa social?	A) Sí, 97%	A) Sí, 99%	La satisfacción es total porque contribuye a subsanar una necesidad específica.

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, "Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)", Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS.

VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social.

Aspectos	Población objetivo (a)	Población atendida (b)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
----------	------------------------	------------------------	---------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	0	0	0	N/A
CIFRAS 2015	12,000	12,000	100%	
CIFRAS 2016	12,000	12,000	100%	
CIFRAS 2017	12,000	12,000	100%	

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016*	Justificación
RESIDENCIA (Habitar en Gustavo A. Madero)	100%	
RANGO DE EDAD (Alumnas y alumnos de jardín de niños, CAM, primaria, secundaria y telesecundaria públicas que este dentro del rango)	100%	
SEXO (Indistinto)	100%	
ÁREA GEOGRÁFICA	100%	
GRADO DE VULNERABILIDAD (Personas con escasos recursos)	100%	

Mecanismos que garantizan la igualdad de oportunidades y no discriminación en el otorgamiento de beneficios.

Los mecanismos a través de los cuales se garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación de los beneficios del programa social, se da en varias etapas: Primeramente, se realiza una convocatoria general con base en el perfil especificado en las Reglas de Operación que prescriben al programa, difundiendo de forma clara, precisa y accesible la información de los requisitos, así como las fechas en las que se ha de llevar a cabo.

De esta manera son recepcionadas, todas y cada una de las solicitudes emitidas al área correspondiente con la finalidad de hacerlas pasar por un filtro determinado en cada área operativa del programa, en cuyo caso deberá elaborar un análisis a profundidad del perfil del candidato con relación a las características que conforman a la población objetivo.

Una vez pasada la información por el filtro en mención, se procede a la etapa de preselección. Finalmente, el método de elección –en caso de que se sobredemande las solicitudes, de la cifra programada- se genera bajo el criterio de mayor grado de vulnerabilidad, el resto procede a integrarse a un padrón de espera.

VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social.

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin	Reducción del índice de deserción escolar en el nivel básico.	$(\text{Número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo } t / \text{número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo } t-1) - 1) * 100.$	12,000 personas	12,000 personas	
	Propósito	Cobertura de permanencia de los alumnos y alumnas en el ciclo escolar.	$(\text{Número de alumnas y alumnos que recibieron el apoyo y que concluyeron su ciclo escolar} / \text{número de alumnas y alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios}) * 100$	12,000 personas	12,000 personas	

2016	Fin	Reducción del índice de deserción escolar a nivel primaria.	Número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t / número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo escolar en el periodo t-1) -1) *100.	12,000 personas	12,000 personas	
	Propósito	Cobertura de permanencia de los alumnos y alumnas en el ciclo escolar.	(Número de alumnas y alumnos que reciben el apoyo / número de alumnas y alumnos inscritos el ciclo escolar) * 100.	12,000 personas	12,000 personas	
2017	Fin	Variación en puntos porcentuales de la cantidad de alumnos beneficiados, con respecto al número de solicitudes recibidas	Número de alumnos beneficiados / Número de solicitudes recibidas X 100	12,000 personas	12,000 personas	
	Propósito	Variación en puntos porcentuales de la cantidad de ayudas económicas entregadas, con respecto al número de ayudas programadas	Número de ayudas económicas entregadas / Número de ayudas económicas programadas X 100	12,000 personas	12,000 personas	

VI.3. Resultados del Programa Social.

Resultados de la encuesta.

Se encuestaron a 154 personas que formaban parte del padrón de beneficiarios del programa social, bajo la selección del muestro por cuotas que se presenta en el siguiente esquema:

Sexo	Masculino	Femenino	Total
Total	24	130	154

Los resultados de la encuesta los desglosaremos por reactivo de la siguiente manera:

Reactivo	% Masculino	% Femenino
3	15	85

De estos porcentajes, 15 fueron hombres y 130 mujeres.

Reactivo	% Menos de \$ 2,400	% Entre \$ 2,400 y \$ 4,800	% Más de \$4,800.00
5	75	20	5

De estos porcentajes, 116 personas contestaron que el ingreso familiar era “menor de 2,400 pesos”; 31 que era de “entre 2,400 y 4,800 pesos”; y 7 que era de “más de 4,800 pesos”.

Reactivo	% Mucho	% Poco	% Nada
6	99	1	0

De estas cifras, las 152 personas contestaron que “Mucho”; y 2 que “Poco”.

Reactivo	% Propaganda Oficial	% Internet y/o redes sociales	% Por un vecino
7	10	13	77

De estos porcentajes, 119 personas contestaron que “Por un vecino”; por “Internet y/o Redes Sociales” 20 y 15 por “Propaganda Oficial”.

Reactivo	% Bueno	% Regular	% Malo
8	98	1	1

De estas cifras, 150 personas contestaron que “Bueno”; 2 que “Regular”; y 2 que “Malo”.

Reactivo	% Bueno	% Regular	%Malo
9	95	2	3

De estas cifras, las 146 personas contestaron que “Bueno”; 3 que “Regular” y 5 que “Malo”

Reactivo	% Si	% No
10	99	1

De estos porcentajes las 152 personas contestaron que “Si” y 2 que “No”.

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES.

Para los programas sociales creados en 2017, no aplica este apartado.

Análisis de la evaluación interna 2016.

Apartados de la evaluación interna 2016.	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. INTRODUCCIÓN.	Satisfactorio	
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016.	Satisfactorio	
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna.	Satisfactorio	

II.2. Metodología de la Evaluación.	Satisfactorio	
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación.	Satisfactorio	
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE PROGRAMA SOCIAL.	Satisfactorio	
III.1. Consistencia Normativa y alineación con la Política Social de la CDMX.	Satisfactorio	
III.2. Identificación y diagnóstico del problema social atendido por el programa.	Satisfactorio	
III.3. Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio	
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	Satisfactorio	
III.5. Complementariedad o coincidencia con otros programas y acciones.	Satisfactorio	
III.6. Análisis de la congruencia del proyecto como Programa Social.	Satisfactorio	
IV. CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL.	Satisfactorio	
IV.1. Definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo del programa.	Satisfactorio	
IV.2. Diseño metodológico para la construcción de la Línea Base.	Satisfactorio	
IV.3. Diseño del instrumento para la construcción de la Línea Base.	Satisfactorio	
IV.4. Método de aplicación del instrumento.	Satisfactorio	
IV. 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información.	Satisfactorio	
V. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015.	Satisfactorio	
V.1. Análisis de la Evaluación Interna 2015.	Satisfactorio	
V.2. Seguimiento de recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VI. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.	Satisfactorio	
VI.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VI.2. Estrategia de Mejora.	Satisfactorio	
VI.3. Cronograma de Implementación.	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES.	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA.

VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programas Social.

Matriz FODA 2016.

Fortalezas:

- Se dispone del recurso económico para cumplir con los objetivos y metas del programa.
- La estructura operativa y administrativa se encuentra comprometida en todo momento con la ejecución del programa.
- Se cuenta con un marco de operación el cual quedó establecido en las reglas de operación, que se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 30 de enero de 2015.

Debilidades:

- Falta de más recursos para ampliar la cobertura de la población solicitante.
- Cargas de trabajo en el área que opera el programa social.
- Se recibieron más solicitudes de las esperadas, por lo que no se pudo integrar la totalidad de los expedientes.

Oportunidades:

- Asignación de más presupuesto a la Delegación para el siguiente ejercicio fiscal.
- Que se contrate a más personal para disminuir las cargas de trabajo del área que opera el programa social.

Amenazas:

- Disminución el presupuesto asignado de la Delegación y por ende se tenga que reducir la meta del programa.
- Los padres o tutores y los solicitantes no cumplan con los requisitos establecidos en las Reglas de operación del programa social.
- Exceso de demanda de solicitantes.

VIII.1.2. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programas Social.

<p>Internos</p> <p>Externos</p>	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -El apoyo funge como incentivo para contribuir a los gastos inherentes a su educación. -Personal capacitado para la operatividad del programa. -Los apoyos son entregados al beneficiario en tiempo y forma. -Proyección de una buena imagen. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de precisión en el diagnóstico para focalizar geográficamente a la población objetivo. -Los indicadores no son adecuados, por lo que no permiten dar seguimiento a los procesos. -El programa no cuenta con suficiente personal para su operación.
<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa se vincula de acuerdo a las características de la población objetivo con algunos subsidios y programas que el Gobierno de la Ciudad de México les otorga. -Buena percepción del beneficiario sobre su funcionamiento y utilidad. 	<p>Potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mediante el personal que opera el programa orientar y asesorar a los usuarios para que conozcan los demás beneficios que el Gobierno de la Ciudad les otorga de acuerdo a su condición. 	<p>Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rediseñar los indicadores del programa para un mejor seguimiento y monitoreo. -Generar un mapeo por niveles de carencia por ingreso en la demarcación.
<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Crecimiento de la deserción escolar agravados por factores económicos. -Panorama económico nacional de crecimiento en el desempleo y la pobreza. -Los solicitantes algunas veces no cumplen con la totalidad de los requisitos. 	<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar criterios de simplificación en los requisitos de las ROP 2017, toda vez que la burocratización de los trámites relacionados a la escuela retarda el cobro. 	<p>Limitaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -Impacto poco certero del programa al no tener precisión en las ROP y en el diagnóstico.

VIII.2. Estrategias de Mejora.

VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados.
2016	Elaboración del Programa Operativo Anual con anticipación.	Durante la planeación y diseño del programa.	Corto	Coordinación de Control y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social.	Satisfactorio	
	Contratación y capacitación del personal.	Durante la planeación y diseño del programa.	Corto		Satisfactorio	
	Elaboración de las reglas de operación del programa social apegado a los lineamientos que se emitan para su diseño.	Durante la planeación del programa.	Corto		Satisfactorio	
	Dar un seguimiento puntual a la integración de los expedientes.	Durante la etapa de recepción de los documentos.	Corto		Satisfactorio	
	Implementación de encuestas a los beneficiarios.	Durante la entrega de los apoyos.	Corto		Satisfactorio	
2017	Brindar una explicación general sobre los demás subsidios o beneficios que el Gobierno de la CDMX otorga, tales como: descuentos en pago de agua y predial, capital social, etc.	Durante la ejecución.	Largo	No Satisfactorio		
	Se debe realizar un diagnóstico preciso del porcentaje que representa la población objetivo con respecto al total de la	Durante la planeación.	Corto	No Satisfactorio		

	demarcación.					
	Realizar un mapa delegacional donde se pueda focalizar territorialmente a las personas en situación de pobreza por ingreso.	Durante el diseño.	Corto		No Satisfactorio	
	Flexibilizar los criterios respecto a la forma de cobrar el beneficio, toda vez que el requisito se encuentra sujeto a la tramitación burocrática que estipulan las escuelas.	Durante la entrega.	Corto		No Satisfactorio	
	Implementar cursos de evaluación y planeación al personal encargado del diseño general del programa.	Durante la planeación.	Corto		No Satisfactorio	

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.

Externos	Internos	<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> -El apoyo funge como incentivo para contribuir a los gastos inherentes a su educación. -Personal capacitado para la operatividad del programa. -Los apoyos son entregados al beneficiario en tiempo y forma. -Proyección de una buena imagen. 	<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> -Falta de precisión en el diagnóstico para focalizar geográficamente a la población objetivo. -Los indicadores no son adecuados, por lo que no permiten dar seguimiento a los procesos. -El programa no cuenta con suficiente personal para su operación.
	Oportunidades	<p>Potencialidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mediante el personal que opera el programa orientar y asesorar a los 	<p>Desafíos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rediseñar los indicadores del programa para un mejor seguimiento y

<p>con algunos subsidios y programas que el Gobierno de la Ciudad de México les otorga.</p> <p>-Buena percepción del beneficiario sobre su funcionamiento y utilidad.</p>	<p>usuarios para que conozcan los demás beneficios que el Gobierno de la Ciudad les otorga de acuerdo a su condición.</p>	<p>monitoreo.</p> <p>-Generar un mapeo por niveles de carencia por ingreso en la demarcación.</p>
<p>Amenazas</p> <p>-Crecimiento de la deserción escolar agravados por factores económicos.</p> <p>-Panorama económico nacional de crecimiento en el desempleo y la pobreza.</p> <p>-Los solicitantes algunas veces no cumplen con la totalidad de los requisitos.</p>	<p>Riesgos</p> <p>- Aplicar criterios de simplificación en los requisitos de las ROP 2017, toda vez que la burocratización de los trámites relacionados a la escuela retarda el cobro.</p>	<p>Limitaciones</p> <p>-Impacto poco certero del programa al no tener precisión en las ROP y en el diagnóstico.</p>

Silvia Lira Iván y Sandoval Caros (2012). “Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local”. Boletín 76, serie manuales. ILPES-CEPAL, Chile págs. 70-74.

Elementos de la matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
-Mediante el personal que opera el programa orientar y asesorar a los usuarios para que conozcan los demás beneficios que el Gobierno de la Ciudad les otorga de acuerdo a su condición	Brindar una explicación general sobre los demás subsidios o beneficios que el Gobierno de la CDMX otorga, tales como: descuentos en pago de agua y predial, capital social, etc.	Durante la ejecución.	Contribuir de manera integral a los resultados esperados del programa social.
Rediseñar los indicadores del programa para un mejor seguimiento y monitoreo.	Se debe realizar un diagnóstico preciso del porcentaje que representa la población objetivo con respecto al total de la demarcación.	Durante la planeación.	Obtener mayor eficacia y eficiencia en la ejecución del recurso destinado al programa, así como una mejor medición en la resolución del problema.
Generar un mapeo por niveles de carencia por ingreso en la demarcación.	Realizar un mapa delegacional donde se pueda focalizar territorialmente a las personas en situación de pobreza por ingreso.	Durante el diseño.	Contribuir a una mejor toma de decisiones en la eficacia del ejercicio presupuestal.
Aplicar criterios de simplificación en los requisitos de las ROP 2017, toda vez que la burocratización de los trámites relacionados a la escuela retarda el cobro.	Flexibilizar los criterios respecto a la forma de cobrar el beneficio, toda vez que el requisito se encuentra sujeto a la tramitación burocrática que estipulan las escuelas.	Durante la entrega.	Ampliar la posibilidad de que las personas beneficiarias obtengan el apoyo, sin condición externa a ellos.
Impacto poco certero del programa al no tener precisión en las ROP y en el	Implementar cursos de evaluación y planeación al personal encargado del diseño	Durante la planeación.	Obtener mayor precisión y asertividad en el proceso que permita alcanzar los resultados

diagnóstico.	general del programa.		esperados.
--------------	-----------------------	--	------------

VIII.3. Comentarios Finales.

Hemos concluido la tercer y última etapa de este ciclo de evaluación para los Programas Sociales, lo cual nos complace de singular manera y nos impulsa a seguir trabajando en establecer avances que contribuyan en el desarrollo e implementación de mecanismos que mejoren la política social en nuestra demarcación. Celebramos llevar a cabo este tipo de ejercicios pues nos ayudan a detectar deficiencias y tratar de subsanarlas, así como consolidar las fortalezas de nuestros programas sociales.

Por lo anterior, es que resulta sumamente relevante manifestar que los porcentajes de satisfacción arrojados mediante los instrumentos de medición (encuestas) fueron incrementados de manera sustancial de forma positiva. Respecto al rubro de operatividad, mantuvimos un nivel decreciente, lo cual nos impulsa a seguir mejorando en los tiempos, procesos y trato al público que rigen a nuestros programas sociales. Sin duda, el acontecimiento ocurrido el 19 de septiembre pasado, incidió de forma importante en este segmento.

No obstante, es necesario manifestar que se deben tomar en cuenta la realización de todas las Estrategias de Mejora propuestas en 2017 para apuntalar de mejor manera la implementación del programa social, en virtud de que éstas, además de que se vean reflejadas en mediciones posteriores, permitan un mejor desarrollo de sus Reglas de Operación en ejercicios fiscales subsecuentes, ya que es sumamente necesario definir con claridad los objetivos específicos y sobretodo, los resultados esperados, ejes rectores de la política social en la demarcación.

En virtud de esto, es que para la presente propuesta de Matriz FODA y Propuestas de Mejora, se establecen las mismas desarrolladas en la evaluación del año anterior.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES.

(2016) Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016 (Línea Base), Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2017) Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017 (Levantamiento de Panel), Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2017) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2017, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

(2018) Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2018, Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Murray R. Spiegel y Larry J. Stephens. (2009). Estadística. 4ta edición. Mc Graw-Hill. México, D.F.

(2012-2018) Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016-2018) Programa General de Desarrollo Delegacional Gustavo A. Madero, Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

(2016) Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(2017) Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social a cargo de la Delegación Gustavo A. Madero para el ejercicio fiscal 2016, Gaceta Oficial del Distrito Federal.